



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN



DECRETO ALCALDÍCIO N° 019/

REF.: Aprueba uso y exención de pago en 100% de derechos por concepto de permiso de uso de Recintos Los Boldos.

TREHUACO:

15 ENE 2024

VISTOS:

- 1.- Los Dictámenes N° 49830 de 2008; 4330 de 1998 entre otros, de la General de la República de Chile.
- 2.- La Resolución 1.600 de Contraloría General de la República de Chile; y
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1602 con fecha 17 de diciembre del 2013 que aprueba ordenanza de derechos municipales por uso de recintos deportivos los boldos y otros, Art. 41. Los derechos Municipales mínimos a pagar, incluidos su consumo básico como agua y gas;
- 4.- La Solicitud de **GRUPO IGLESIA JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DÍAS** representado por su **PRESIDENTA** Don (ña): **JESSICA PEREZ HERNANDEZ RUT** [REDACTED] 1 de fecha 26 de diciembre del 2023 para actividad particular 20 de enero del 2024, autorizada por administración municipal con fecha 04 de enero del 2024;
- 5.- La autorización de la administración municipal y la carta de Compromiso entre Ilustre Municipalidad de Trehuaco y Señora **JESSICA PEREZ HERNANDEZ, PRESIDENTA DE GRUPO IGLESIA JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DÍAS**.
- 6.-Las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, a Señora **JESSICA PEREZ HERNANDEZ, PRESIDENTA DE GRUPO IGLESIA JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DÍAS** a ocupar recintos los Boldos con fecha **SABADO 20 DE ENERO 2024**.

2.- OTORGUESE, la exención de pago el 100% de los derechos por concepto de permiso de usos del Recintos Los Boldos, al **GRUPO IGLESIA JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DÍAS** representada por el beneficiario **PRESIDENTA, JESSICA PEREZ HERNANDEZ**, cédula de identidad [REDACTED] domiciliado en Gonzalo Urrejola 1642 s/n comuna de Trehuaco, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 19.418;

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MARIANA ANDREA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
“POR ORDEN DEL ALCALDE”



VLP/LCR/ [Signature]

Distribución: Archivo (1), Interesado (1), Administración (1), Tesorería (1), Recinto Los Boldos (1), O. de Transparencia (1)

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE NUBLE - PROVINCIA DE  
TATA  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

SOLICITUD DE PERMISO MUNICIPAL PARA RECINTOS LOS BOLDOS

I. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social del Solicitante (Responsable): Jessica Pérez Hernández

Cargo: Presidenta del grupo primaria iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días.

Rut del Solicitante: [REDACTED]

Dirección del Responsable: [REDACTED]

Número de contacto: [REDACTED]

II. ACTIVIDAD

Describir la actividad que se va a realizar en recinto Los Boldos.

Se realizará una actividad de fin de año con un grupo de niños y niñas de la iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días, actividad que consiste en una tarde recreativa y con un compartir. Por esto se solicita el salón y patio para juegos y si es posible una piscina mediana o pequeña disponible para su uso, esto para el día 24 de enero de 2024 en los horarios comprendidos de 14:00 a 20:00 hrs. Aproximadamente.

De antemano agradezco su gestión.

ATTE.

Jessica Pérez Hernández

FIRMA, NOMBRE Y APELLIDO

Note:

- 1.- La persona antes mencionada será responsable de todas las medidas de seguridad que demande dicha actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole.
- 2.- La persona antes mencionada deberá mantener el orden dentro del recinto, evitando provocar desórdenes, que afecten al público en general y a devolver el recinto en perfecto o en las mejores condiciones sanitarias, en las que fue entregado, respondiente de esta mañana del mes de enero.
- 3.- Los particulares deberán cancelar los Derechos Municipales. Solo está exentas las organizaciones sociales e instituciones con Personal Jurídico Vigente.



## CORRESPONDENCIA

Nº 117-001

RECIBIDO

26 DIC 2023

ADMINISTRACION MUNICIPAL  
TREHUACOREPUBLICA DE CHILE  
REGION DE NUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ADMINISTRACIONCARTA COMPROMISO

En Trehuaco, 26 - 12 - 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, RUT N° 69.250.600-6, representada por su Alcalde don Raúl Jaime Espejo Escobar, ambos domiciliados en calle Gonzalo Urrejola N° 460, comuna de Trehuaco y la Institución/club/agrupación: organización grupo PRIMARIA IGLESIA JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS representado por su Presidente don(fia); JESSICA PEREZ HERNANDEZ cédula nacional de identidad N° 11.007.101 con domicilio en Trehuaco comuna de TREHUACO se firma la presente Carta Compromiso:

**PRIMERO:** La Ilustre Municipalidad de Trehuaco, es propietaria del recinto denominado "Los Boldos", el cual se facilita a la comunidad mediante el pago de un canon o renta de arrendamiento; de la misma manera se facilita de manera gratuita a las instituciones y organizaciones de la comuna de Trehuaco;

**SEGUNDO:** Son obligaciones de la institución u organización a quién se facilita dicho recinto:

- Mantener el orden dentro del recinto, evitando riñas y desórdenes, que afecten al público en general;
- A devolver el recinto en perfectas o en las mismas condiciones sanitarias, en las que fue entregado, respondiendo de esta manera del aseo con posterioridad al evento;
- Se hace responsable de cualquier destrozo que ocurra dentro del recinto, ya sea en sus instalaciones, mobiliario, baños o cualquier otro objeto, cosa o bien mueble, que se encuentre dentro de las dependencias, comprometiéndose desde ya, a reparar o pagar los daños causados.

**TERCERO:** La presente carta compromiso, contiene un principio de prueba por escrito, por lo que el incumplimiento de las cláusulas expresadas con anterioridad, lo permitirá al municipio ejercer las acciones legales que sean procedentes, solicitando la reparación de los perjuicios causados, en los Tribunales de Justicia de su jurisdicción.

JESSICA PEREZ HERNANDEZ  
PRESIDENTA GRUPO PRIMARIA  
IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS  
[Firma]

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO		
Folio <u>552</u>	Línea <u>02</u>	
Entrada	Día	Mes
	<u>26</u>	<u>DIC</u>
Trámite	<u>ADM.</u>	
Salida	Día	Mes
	<u>26</u>	<u>DIC</u>